



COMUNICADO

La UGEL Arequipa Norte, comunica a los docentes **ganadores** del **CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2022**, que deberán tomar en cuenta lo dispuesto en el **OFICIO MÚLTIPLE N° 00151-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, de fecha 17 de octubre del 2023, en relación a las actividades de presentación de documentos por parte de los postulantes ganadores del concurso.

- 1. Sobre la certificación y/o legalización de documentos: En el numeral 5.6.13.2. del Documento Normativo se señala, que los postulantes ganadores como consecuencia de las actividades detalladas en los numerales 5.6.11, 5.6.12, 5.6.16 y 5.6.17 deben presentar ante Mesa de Partes (físico) de la UGEL o DRE, según corresponda, el original y/o copia certificada y/o legalizada de los requisitos generales y específicos, los documentos presentados para acreditar la Trayectoria Profesional, así como, para acreditar las bonificaciones de ley, según corresponda. Al respecto, cuando se refiere la norma a copia certificada y/o legalizada, se debe entender que esta se refiere también a la autenticación gratuita por fedatario, la misma se realiza en la UGEL o DRE donde los postulantes ganaron una plaza de nombramiento. Se puede fedatear todos los documentos antes señalados, a excepción de:
 - Los títulos pedagógicos, que son certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió.
 - Los títulos universitarios, que son certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública.

Asimismo, los certificados y/o constancias de salud física y mental, así como, los certificados judiciales de antecedentes penales y judiciales, deben ser presentados en original.

Arequipa, 18 de octubre de 2023 Oficina de personal Área de Administración